Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 173/2012.

Asunción, 11 de diciembre de 2012.

VISTO: el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, en el marco **del Llamado MOPC Nº 173/2012 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN REPARACIONES VARIAS EN EL FERROCARRIL CENTRAL"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 03 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el acta de recepción y apertura de sobres, expresa cuanto sigue (sic): *"Se deja constancia que no se presentó ningún oferente para el presente llamado, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer."*

Que, al respecto, el **Art. 30 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, expresa cuanto sigue:
"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna...

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR desierto,** el Llamado MOPC Nº 173/2012 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN REPARACIONES VARIAS EN EL FERROCARRIL CENTRAL."

2. **Realizar,** los trámites pertinentes para adquirir el servicio en virtud a un nuevo llamado

3. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abog. designado por el Señor Ministro

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas